

CORDOBA, 6 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 63121/2017, por la que el Secretario Académico de esta Facultad, Arquitecto ARTURO MARISTANY, solicita la designación interina del Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI (LEGAJO N° 46958) como Profesor Titular de la cátedra de Diseño Industrial "B" de la carrera de Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de producir la cobertura del cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, función que dejara vacante la Arquitecta MARTA RUIZ.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, corresponde producir la designación interina del D.I. BIANCHI, quien actualmente cumple funciones como Profesor Adjunto en dicha asignatura.

Que de acuerdo lo informado corresponde producir la presente designación a partir del 01/03/2018, y hasta el 31/03/2019.

Que en razón de ello, corresponde conceder al D.I. BIANCHI, licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

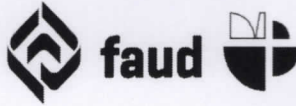
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI (LEGAJO N° 46958)**, en un cargo de Profesor Titular Semidedicación, vacante en planta docente por jubilación de la Arquitecta RUIZ, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/03/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI (LEGAJO N° 46958)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/03/2018 al 31/03/2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 AREA DE PERSONAL
 F. A. U. D. - U. N. C.
 Director a cargo
 F. A. U. D. - U. N. C.



ARTICULO Nº 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 JOSE DE ALVARO OTTONELLO
 Director a cargo
 F.A.U.D. - U.N.C.

AREA DE PERSONAL

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 044-18